

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 2240-2014

Guatemala, 06 NOV 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Ministerio de Educación, aprobar por medio de Acuerdo Ministerial todo convenio de donación, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el artículo 32 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala; y el artículo 54, último párrafo, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de septiembre de 2012, se suscribió el Memorándum de Entendimiento para el Intercambio y Cooperación de Informatización de la Educación entre la Oficina de Educación Gyeongsangbuk-do de la República de Corea y el Ministerio de Educación de la República de Guatemala, el cual se encuentra actualmente vigente.

POR TANTO:

En ejercicio de la funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y lo preceptuado en los artículos 33 literal d) de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala; y 27 literales a), c), y m) y 33 literales a), c) y e) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobación. Aprobar el Memorándum de Entendimiento entre la Oficina de Educación Gyeongsangbuk-do de la República de Corea y el Ministerio de Educación de la República de Guatemala, suscrito el 14 de septiembre de 2012, en los términos, condiciones y estipulaciones contenidas en dicho documento.

ARTÍCULO 2. Asignación de bienes. Los centros educativos beneficiados con la donación de 100 computadoras durante el año 2012 fueron los siguientes: en el departamento de Chiquimula: municipio de Chiquimula, la Escuela Nacional de Maestros de Educación Musical "PEM Oscar Augusto Mateo Morales" y la Escuela Normal Intercultural; municipio de Jocotán, la Escuela Normal Rural No. 3 "Rafael Iriarte". En el departamento de Huehuetenango: municipio de Huehuetenango, el Instituto Nacional de Educación Diversificada. Los centros educativos beneficiados con la donación de 150 computadoras durante el año 2013 fueron los siguientes: en el departamento de Guatemala: zona 1, de la ciudad capital, la Escuela Normal para Maestros de Educación Musical "Jesús María Alvarado" Jornada Intermedia. En el departamento de Sacatepéquez: municipio de Antigua Guatemala, el Instituto Normal para Varones "Antonio Larrazábal". En el departamento de Jalapa: municipio de Jalapa, el Instituto Normal para Señoritas Centroamericano y el Instituto Normal para Varones Centroamericano; municipio de Monjas, la Escuela Normal Regional de Oriente "Lic. Clemente Marroquín Rojas".



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ARTÍCULO 3. Certificación de Inventarios. Los centros educativos beneficiados realizarán las acciones pertinentes para certificar a la unidad especializada del Ministerio de Finanzas Públicas, el ingreso a inventario de la donación del equipo que la Oficina de Educación Gyeongsangbuk-do de la República de Corea, entrega al Ministerio de Educación de la República de Guatemala.

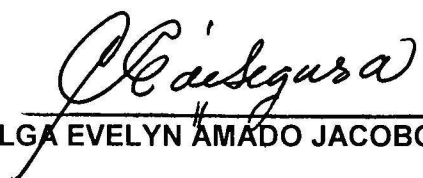
ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE.


CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL



LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN


OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA

